



Comunicado de Prensa No. 162-10 México, DF, 06 de julio de 2010

Conagua realiza desfogue de la presa "Don Martín"

- Se abren 17 de las 26 compuertas de la presas, las cuales desfogan hasta 2 mil 482 m³/s
- Personal de la dependencia monitorea permanentemente estas labores para efectuar ajustes
- La institución emitió oportunamente avisos a los gobiernos estatales y de Protección Civil para realizar los alertamientos y desalojos necesarios

La Comisión Nacional del Agua (Conagua), a través del Organismo de Cuenca Río Bravo, realiza extracciones de control mediante la apertura de 17 de las 26 compuertas con que cuenta la presa Venustiano Carranza "Don Martín", ubicada en Coahuila, con lo cual se desaloja un gasto de hasta 2 mil 482 metros cúbicos por segundo (m³/s).

Ante el registro de un nivel de almacenamiento de mil 428.9 millones de metros cúbicos (Mm³), lo cual significa que está cerca su nivel máximo de llenado, se inició con este desfogue ayer a las 18:00 horas. Sin embargo, personal del OCRB monitorea de manera permanente estas operaciones a fin de efectuara los ajustes necesarios.

Este embalse, conocido como Don Martín, registró ingresos de 6 mil metros cúbicos por segundo (m³/s) de agua y en 24 horas pasó de tener mil 44 Mm³ a mil 217.709 Mm³, debido la presencia de fuertes precipitaciones en la cuenca originadas por un canal de inestabilidad que se extiende del centro de Nuevo León hasta el centro norte de Coahuila y humedad proveniente del Golfo de México.

Como consecuencia de las lluvias y vientos, a las 19:10 horas se presentó un corte en el servicio de energía eléctrica, lo que obligó al personal de la Conagua, de la Presidencia Municipal de Anáhuac y de la 7ª Zona Militar a realizar de manera manual las maniobras de apertura de las compuertas. Por su parte, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) trabaja para restablecer el funcionamiento eléctrico de la presa.

Previo al inicio de este desfogue, se emitieron con oportunidad los avisos correspondientes a los gobiernos de Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila, mediante los oficios BOO.00.R07.07.02.-190, BOO.00.R07.07.02.-191 y BOO.00.R07.07.02.-192 respectivamente, así como a las unidades de Protección Civil, a fin que se llevaran a cabo las acciones de alertamiento a la población que se ubica aguas debajo de dicha

infraestructura	y, de	e ser	necesario,	se	realizaran	desalojos	para	evitar	daños	а	la
población por los escurrimientos del río Salado.											

00000